



DIPUTADOS ARGENTINA

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Citar para su interpelación —de conformidad con el artículo 71 de la Constitución Nacional y los artículos 204, 205 y 206 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación— a la Ministra de Seguridad de la Nación, Patricia Bullrich, en una sesión abierta de esta Cámara, a fin de que informe públicamente y responda las inquietudes de las y los legisladores respecto a las acciones de censura contra periodistas, medios de comunicación y plataformas digitales, así como su rol en el encubrimiento de los graves hechos de corrupción que involucrarían a la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS), a Karina Milei, a Martín y “Lule” Menem, y a empresarios vinculados.

Mercedes de Mendieta
Christian Castillo
Alejandro Vilca
Vilma Ripoll

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Presentamos este pedido de interpelación a la Ministra Patricia Bullrich porque lo sucedido en las últimas semanas constituye uno de los ataques más graves a la libertad de prensa y a los derechos democráticos bajo un gobierno constitucional. Frente a las denuncias de corrupción en la Agencia Nacional de Discapacidad —con audios del propio Diego Spagnuolo, exdirector del organismo y abogado personal del presidente Milei— que revelan el cobro sistemático del “8%” en coimas a proveedores del Estado y que mencionan directamente a Karina Milei, que se quedaría con un 3%, y a “Lule” Menem, el Gobierno respondió con persecución y censura.

Los audios que salieron a la luz no solo confirmaron maniobras de corrupción millonarias con fondos destinados a las personas con discapacidad, sino que también desataron la bronca popular, al punto de transformarse en canciones de cancha y en un clamor popular: “Karina es alta coimera”. La reacción del oficialismo fue el silencio primero, y luego el despliegue de una maquinaria de encubrimiento: Patricia Bullrich presentó denuncias penales calificando la difusión de los audios como una supuesta “operación de inteligencia ilegal” en la que involucró a Rusia, Venezuela, la AFA y periodistas críticos.

No se trata solo de declaraciones: el Ministerio de Seguridad impulsó, vía la denuncia penal, allanamientos en medios y domicilios de periodistas como Jorge Rial y Mauro Federico, con la orden de secuestrar dispositivos y documentación, mientras el Gobierno obtenía un fallo exprés del juez Alejandro Maraniello —un magistrado con numerosas denuncias por acoso sexual, laboral y corrupción— que prohibió la difusión de audios y videos, configurando una censura previa inconstitucional y repudiada internacionalmente. Diversos medios de comunicación, periodistas y especialistas constitucionalistas reflejaron el carácter arbitrario y escandaloso de esta resolución, que solo buscó impedir que la ciudadanía accediera a pruebas de hechos de corrupción que surgen directamente de la cúpula del Gobierno.

Estamos frente a una maniobra destinada no a investigar, sino a amordazar. Mientras el juez Sebastián Casanello avanza en causas contra empresarios de la droguería Suizo Argentina, que intentaron fugarse con miles de dólares y se negaron a entregar las claves de sus dispositivos, el Ejecutivo intenta desviar el foco hacia supuestas conspiraciones extranjeras y callar a la prensa independiente. Se trata de un atropello que vulnera el artículo 14 de la Constitución Nacional, el Pacto de San José de Costa Rica y la jurisprudencia internacional que prohíbe la censura previa.

La Ministra Patricia Bullrich debe responder ante el Congreso y ante toda la sociedad por estas decisiones autoritarias que buscan encubrir un caso de corrupción monumental. Es necesario que se esclarezca de manera inmediata qué medidas tomó el Ministerio de Seguridad, con qué fundamentos jurídicos pide allanamientos y secuestros de material periodístico, y por qué decidió vulnerar derechos democráticos en lugar de garantizar que se investiguen las supuestas coimas que involucran a la Secretaria General de la Presidencia, Karina Milei y a su círculo más íntimo. Al mismo tiempo, seguiremos denunciando y exigiendo que todos los responsables de estas redes de corrupción sean castigados.

Por lo expuesto, solicitamos acompañar este proyecto de resolución y la inmediata interpelación de la Ministra de Seguridad.

Mercedes de Mendieta
Christian Castillo
Alejandro Vilca
Vilma Ripoll